



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2008
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE ROSARIO, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2009



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2008 Municipio de Rosario

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2008 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2005, 2006 Y 2007

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Rosario.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Rosario.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2008 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2008 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Rosario, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2008
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo fijo	\$20,000	Acreedores diversos	\$258,536
Bancos	4,245,866	Gobierno del Estado	127,071
Deudores diversos	10,100	Fondos ajenos	3,982,209
TOTAL CIRCULANTE	\$4,275,966	TOTAL CIRCULANTE	\$4,367,816
FIJO		FIJO (Nota 2)	
Parques y jardines	299,350	Doc. por pagar a largo plazo	166,032
Edificios	2,800		
Mobiliario y eq. de oficina	322,613	TOTAL FIJO	\$166,032
Equipo de transporte	2,472,374		
Maquinaria y equipo	1,306,984	TOTAL PASIVO	\$4,533,848
Bienes artísticos y culturales	48,851		
Equipo de Seguridad Pública	88,090	PATRIMONIO	
TOTAL FIJO	\$4,541,062	Patrimonio municipal	4,541,062
		Resultado de Ejercicios Anteriores	831,535
		Resultado del Ejercicio Actual	(923,385)
DIFERIDO		TOTAL PATRIMONIO	\$4,449,212
Créditos en Período de Amortización	166,032		
TOTAL DIFERIDO	\$166,032		
SUMA ACTIVO	\$8,983,060	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$8,983,060

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$4,367,816, se integra por los siguientes adeudos: Acreedores Diversos, por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento por \$258,536; Gobierno del Estado por \$127,071, compuestos por saldo de la Sub-Agencia Fiscal por \$(165,157), Anticipo de Participaciones por \$250,000, y Convenio de Coordinación de Seguridad Pública para la adquisición de un vehículo por \$42,228; y Fondos Ajenos por \$3,982,209, compuestos por Rehabilitación de caminos (UGR) por \$259,858, Programa Empleo Temporal (pilas) por \$1,183,547, y varios fondos por \$2,538,804.

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo se integra por un saldo de \$166,032, de un crédito contratado en 1994, y reestructurado en agosto de 1997, el cual se aplicó al gasto corriente y a pago de aguinaldos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

La variación de \$20,479, que presenta el Pasivo a Largo Plazo se debió a la disminución por las amortizaciones de los pasivos de FAPES efectuadas al 31 de diciembre de 2008.

af

6

6/

ce



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2008

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$496,143
Derechos	43,488
Productos	79,000
Aprovechamientos	65,149
Participaciones	11,234,197
Aportaciones Federales del Ramo 33	5,891,483
Total de Ingresos	\$17,809,460
Egresos	
Servicios Personales	\$7,327,699
Materiales y Suministros	2,875,455
Servicios Generales	3,305,815
Transferencias de Recursos Fiscales	701,631
Bienes Muebles e Inmuebles	104,818
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	4,365,921
Deuda Pública	51,506
Total de Egresos	\$18,732,845
DEFICIT	(\$923,385)

Nota: El déficit que presenta el Ayuntamiento de Rosario, Sonora, por \$923,385, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho déficit fue soportado por los recursos disponibles al inicio del ejercicio de la cuenta bancaria del Fondo de Desarrollo Local.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Rosario, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.98 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 98 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 50.47% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 50 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de 5.18% en su ejercicio fiscal 2008, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.05 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 5 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 5.74 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Rosario mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2008, el Municipio de Rosario presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Rosario fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)

af

6

6

6



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Rosario, Sonora, percibió ingresos superiores a los a los presupuestados por \$1,162,076, reflejados en los capítulos de Impuestos y Participaciones verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales representan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en ley de Ingresos respectiva:

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$322,350	496,143	173,793	54
Derechos	104,000	43,488	(60,512)	(58)
Productos	80,000	79,000	(1,000)	(1)
Aprovechamientos	111,000	65,149	(45,851)	(41)
Participaciones	10,148,578	11,234,197	1,085,619	11
Aportaciones Federales del Ramo 33	5,881,456	5,891,483	10,027	1
Ingresos Ordinarios 100%	\$16,647,384	17,809,460	1,162,076	7
Total Ingresos	\$16,647,384	17,809,460	1,162,076	7

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XX, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100%, de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores a los presupuestados por \$173,793, con una variación del 54%, en Impuesto Predial con una variación del 56%, por el pago del predial rezagado de las personas que adeudaban este impuesto; en Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación del 191%, debido a que fue mayor la venta de terrenos y en Impuesto Predial Ejidal con una variación del 60%, porque los ganaderos realizaron mas venta de ganado.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Derechos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos menores a los presupuestados por \$60,512, que representa el 58%, reflejándose principalmente en el concepto de Alumbrado Público con una variación del 68%, porque contablemente no se registró como ingreso el Derecho de Alumbrado Público sino como una disminución en el gasto por consumo de energía eléctrica, ya que Comisión Federal de Electricidad bonifica automáticamente el D.A.P. en el recibo de consumo de energía eléctrica del Ayuntamiento; en Desarrollo Urbano con una variación del 61%, debido a que fueron menos los contribuyentes que acudieron a realizar sus trámites de títulos de propiedad.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos menores a los presupuestados por \$45,851, que representa el 41%, reflejándose principalmente en Aprovechamientos Diversos con una variación del 90%, porque en este concepto se registra lo que ingresa por venta de despensas y la variación se debe a que las despensas se le han regalado a la gente por ser de escasos recursos; en Porcentaje sobre Recaudación Sub-Agencia Fiscal con una variación del 18%, debido a que menos contribuyentes se han presentado a realizar trámites.

• **Participaciones.** En este renglón se obtuvieron ingresos mayores al presupuesto por \$1,085,619, que representa 11%, del presupuesto aprobado reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones con una variación del 14%, y en Fondo de Fomento Municipal con una variación del 18%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este renglón se obtuvieron ingresos mayores al presupuesto por \$10,027, que representa el 1%, del presupuesto aprobado reflejándose en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2008, el 3.84% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 4 centavos fueron por concepto de ingresos propios.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$134.60 en promedio por cada habitante durante el año 2008 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.17 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 44.30% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 44 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

6

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.98 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Rosario sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Rosario, Sonora, presenta un gasto superior al Presupuesto Modificado por \$2,085,461, reflejándose principalmente en los capítulos de Materiales y Suministros, Servicios Generales e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales y por los recursos disponibles al inicio del ejercicio en la cuenta bancaria del Fondo de Desarrollo Local como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$7,724,530	0	134,460	7,590,070	7,327,699	262,371	3
Materiales y Suministros	1,533,400	150,000	40,000	1,643,400	2,875,455	(1,232,055)	(75)
Servicios Generales	2,415,119	114,460	40,000	2,489,579	3,305,815	(816,236)	(33)
Transferencias de Recursos Fiscales	283,080	0	0	283,080	265,046	18,034	6
Gasto Corriente 73%	\$11,956,129	264,460	214,460	12,006,129	13,774,015	(1,767,886)	(15)
Transferencias de Recursos Fiscales	472,920	0	0	472,920	436,585	36,335	8
Bienes Muebles e Inmuebles	324,000	0	50,000	274,000	104,818	169,182	62
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	3,840,335	0	0	3,840,335	4,365,921	(525,586)	(14)
Gasto de Inversión 26%	\$4,637,255	0	50,000	4,587,255	4,907,324	(320,069)	(7)
Deuda Pública 1%	\$54,000	0	0	54,000	51,506	2,494	5
Total de Egresos 100%	\$16,647,384	264,460	264,460	16,647,384	18,732,845	(2,085,461)	(13)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVIII, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 16, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2008.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$18,732,845; es decir se observó una variación del 13%, superior en relación con el presupuesto modificado de \$16,647,384, lo que representa \$2,085,461, mas.



• **Servicios Personales.** En este capítulo se ejercieron gastos inferiores por \$262,371, que equivale al 3%, en relación al Presupuesto Modificado, principalmente en las partidas de Sueldos con una variación del 3%, debido a que se pretendía contratar a personal en las Dependencias de Presidencia y Dirección de Obras Públicas; en Prima Vacacional con una variación del 70% por quedar pendiente una parte del pago; en Indemnizaciones al Personal con una variación del 75%, porque no hubo la necesidad de indemnizar a personal como se había contemplado, ya que el que inició permaneció laborando en su mayoría durante el ejercicio; en Cuotas por Servicio Médicos del ISSSTESON con una variación del 4%, ya que los cobros efectuados por este instituto fueron menores a lo contemplado en el presupuesto.

• **Materiales y Suministros.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$1,232,055, que representa el 75%, del Presupuesto Modificado reflejándose principalmente en las partidas de: Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones con una variación del 99%, originado por el consumo de alimentos de los estudiantes foráneos en las instalaciones del Dif Municipal, reuniones de trabajo y a personas de bajos recursos; en Combustibles con una variación del 91%, sobre todo en la Dependencia de Presidencia debido a los viajes constantes a las comunidades, a la Capital del Estado en diferentes comisiones inherentes a su puesto, así como por los recorridos a las comunidades y la cabecera municipal efectuados por las unidades de seguridad pública, además la Dirección de Obras Públicas requirió de combustible para la supervisión de obras en las diferentes comunidades; en Vestuario Uniformes y Blancos con una variación del 41%, debido a que se les otorgó uniformes al personal de la Dirección de Seguridad Pública.

• **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$816,236, que representa el 33%, del Presupuesto Modificado reflejándose principalmente en las partidas de: Mantenimiento de Conservación de Maquinaria y Equipo con una variación del 56%, por la reparación al equipo existente debido a que se encontraba en malas condiciones; en Gastos Ceremoniales y de Orden Social con una variación del 66%, debido a que se incrementaron los gastos por diversos festejos como el día de las madres, día del niño, revista del segundo informe de gobierno municipal; en Servicios Diversos con una variación del 147%, porque se apoyó a la comunidad con el servicio de ambulancia; y en Ayudas Diversas con una variación del 198%, debido a la solicitud de ayuda para personas de escasos recursos.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$701,631, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto corriente se ejercieron recursos por \$265,046, debido a que se apoyó a doctores, a escuela técnica agropecuaria número tres de Rosario de Tesopaco con uniformes y calzado, así como a la localidad de Tacupeto y Palmarito con el traslado de personas a Tesopaco, al programa para cursos, pago al técnico de Sinacatri, a la comunidad de Nuri para las fiestas tradicionales y a Cecytes para gastos de graduación entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$436,585, porque se apoyó a la escuela técnica número 3, con transporte escolar, a OOMAPAS de Rosario con la adquisición de bomba



sumergible, a escuela primaria de Nuri con cerco perimetral y escuela de Cedros con la construcción de portería y canastas entre otros. Así mismo, se otorgaron los Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$104,818, por la adquisición de un vehículo modelo 1994, un equipo de sonido, cinco aires acondicionados, dos enfriadores de agua, una computadora, un camión recolector de basura modelo 2008.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$4,365,921, los cuales fueron destinados a la realización de 31 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

• **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$51,506, integrados de la siguiente forma:

Amortizaciones:		\$20,479
Crédito Reestructurado de FAPES	\$20,479	
Intereses:		31,027
FAPES	18,797	
Anticipo de Participaciones para Pago de Aguinaldos	12,230	

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.59% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 2.51%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 2.51%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$170,050 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$110,629

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$110,629

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 23.31% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 23 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$859.43 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Rosario recaudó \$683,780 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 638% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$6.38 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.42 como puntaje promedio en este apartado.



Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$5,891,483, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$4,765,667 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras públicas por \$3,899,756, que representa el 92%, Obras no autorizadas por la Ley de Coordinación Fiscal por \$296,609 equivalente al 7% y Gastos Financieros por \$608 equivalente al 1%, dando un total de \$4,196,973. El egreso de \$4,196,973 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$4,765,667, determinándose una diferencia por \$568,694, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 4038723409 de HSBC, S.A.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 93% fueron aplicados en la ejecución de 26 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 7% restante corresponde a construcción de museo regional de historia y cerco perimetral en panteón, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$2,242,360 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$147,323 que representa el 6%, Pago de pasivos por \$2,090,000, representando



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

el 93% y Comisiones bancarias por \$498, equivalente al 1%, dando un total de \$2,237,821 que representa el 100%. El egreso de \$2,237,821, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$2,242,360 determinándose una diferencia por \$4,539, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 4038723391 de HSBC, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 6%, en pago de convenio de seguridad pública, combustible, mantenimiento de equipo de transporte y sueldos de seguridad pública.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 93% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$498, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 8.13% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 8 centavos se aplicaron indebidamente.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.86 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

af

L

ce

G / M



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Rosario no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2008, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Rosario, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de Bienestar Social, Infraestructura, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 131% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 99.68% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.94 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$543,374, y los Egresos a \$538,488, representando un Superávit de \$4,886.

Los Ingresos se conforman por Ingresos Tesopaco por \$534,083, que representa el 98.29%, Ingresos del Sauz por \$2,291, que representa el 0.42%, Otros Ingresos por \$7,000, que representa el 1.29%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos Generales por \$526,958, que representa el 97.86%, Gastos de Sauz por \$8,398, que representa el 1.56%, Gastos Financieros por \$3,098, que representa el 0.57%, y Otros Gastos por \$34, que representa el 0.01%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2008, presentada por el **Ayuntamiento de Rosario, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2008, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Activo Fijo

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no están registrados en el Activo Fijo y Patrimonio Municipal las adquisiciones de equipo de radiocomunicación efectuadas por \$32,618.
- 1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2008 un importe de \$50,000 por la adquisición de un vehículo modelo 1994 con número de serie 1J4G278Y7RC346740 sin documentos que acredite la propiedad del Municipio.
- 1.4 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Ayuntamiento autorizó bajas de Activos Fijos por \$75,053 considerados como chatarra, sin que se hayan vendido, asimismo al momento de efectuar la verificación física, no fueron localizados ni se cuenta con fotografías de los bienes referidos.

Proveedores

- 1.5 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2008.

Acreedores Diversos

- 1.6 Se observó al 31 de diciembre de 2008 un registro en Pasivo sin evidencia documental por \$38,938.

Fondos Ajenos

- 1.7 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que existe una diferencia por \$13,358 entre los ingresos captados por concepto de Impuesto Predial Ejidal por \$40,082 y el Pasivo creado en Fondos Ajenos subcuenta Impuesto Predial Ejidal por \$26,724.

- 1.8 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheques sin evidencia documental por \$3,961,408 .

- 1.9 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 2 obras públicas por \$997,855, no se presentaron los expedientes unitarios integrados.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- 1.10 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 2 obras públicas por \$1,006,360 realizada con recursos federales, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.11 Se observó al 31 de diciembre de 2008, que en la revisión de la obra pública ED-1464 construcción de puente peatonal en la comunidad de Cedros por \$272,432, realizada con recursos estatales se presentó el expediente unitario incompleto.
- 1.12 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 4 obras públicas por \$980,983 realizadas con recursos federales, se presentó el expediente unitario incompleto.
- 1.13 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de la obra pública DL-062 construcción de cancha deportiva y equipamiento para centro comunitario de desarrollo en la localidad de Rosario por \$425,138, no se presentó el expediente unitario integrado.
- 1.14 Se observó que al 31 de diciembre de 2008 no se localizaron pólizas de cheque por \$299,625.

Doc. por pagar a largo plazo

- 1.15 Al 31 de diciembre de 2008 se observó una diferencia de \$36,337 en el saldo del pasivo de Fapes reestructurado en UDIS, entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$202,369 y lo registrado por el Ayuntamiento en Documentos por Pagar a Largo Plazo por \$166,032.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.16 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se realiza correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Derechos e Impuestos por \$8,287.

Egresos

- 1.17 Se observó al 31 de diciembre de 2008 un importe de \$50,513 como gastos injustificados debido a que no detalla los beneficiarios de los servicios.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- 1.18 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Ayuntamiento no contempló dentro del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado, los rangos autorizados para las adquisiciones de bienes y servicios a realizar, infringiendo lo establecido en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el cual se establece que "Los montos máximos y límites serán determinados por el Ayuntamiento en su Presupuesto de Egresos".
- 1.19 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$249,571.
- 1.20 Al 31 de diciembre de 2008 se observó que el Ayuntamiento ejerció la partida del gasto 5101 Mobiliario de Administración por \$44,618 sin estar contemplada en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2008.
- 1.21 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$223,750.
- 1.22 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de la misma por \$ 392,425.
- 1.23 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que sin autorización del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$13,800.
- 1.24 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 3 obras públicas por \$169,532 no se presentaron los expedientes unitarios integrados.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.25 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se efectúa el cálculo de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio, efectuando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$141,312.

Objetivos y Metas

- 1.26 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en las dependencias de: Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Obras Públicas y Dirección de Servicios Públicos de 1,016 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 410 incumpliendo con 606, consistentes en: Expedir cartillas del servicio Militar Nacional (24), Buscar mejorar la calidad de vida en el municipio con obras que propicien su desarrollo (25), Que la



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

supervisión vaya acorde con el Presupuesto, realizando obras en tiempo y forma (25), Recolectar basura en la Cabecera Municipal (208), Limpieza y mantenimiento del en cementado de la cabecera municipal (237) y Apoyar en el trabajo de materiales de construcción a personas de escasos recursos (87).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.27 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$129,716.
- 1.28 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 23 obras públicas por \$2,320,433, no se presentaron los expedientes unitarios integrados.
- 1.29 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se ejercieron recursos en la ejecución de 2 obras públicas por \$296,609, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- 1.30 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que por un importe de \$259,439 se expidieron cheques a favor de personas físicas amparados con comprobantes de establecimientos de terceros, incumpliendo además con los requisitos fiscales.

5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Revisión y Fiscalización

Balance General

Deudores Diversos

- 2.1 Se observó al 31 de diciembre de 2008 un saldo de IVA acreditable por \$143,437, correspondiente a varios ejercicios fiscales, el cual no se ha solicitado en devolución ante el Servicio de Administración Tributaria.

Pasivo Circulante

- 2.2 Se observó al 31 de diciembre de 2008 un saldo de ejercicios anteriores por \$27,861 correspondiente al Municipio de Rosario, el cual no tuvo movimiento durante el ejercicio 2008.



5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	28	\$12,661,408
No Cuantificadas	4	0
	<u>32</u>	<u>\$12,661,408</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$12,661,408. Esto representa el 67.59% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2008, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.66 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 68 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2008, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2005	23	0	23
2006	20	0	20
2007	19	0	19

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2008".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	5.7	20%	1.15
Evaluación a la recaudación del ingreso	4.9	20%	1.00
Evaluación al ejercicio del gasto	8.4	20%	1.68
Evaluación a la administración de fondos	7.8	10%	0.79
Evaluación al cumplimiento de metas	9.9	10%	0.99
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	4.6	20%	0.93
EVALUACIÓN FINAL			6.54

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Rosario, Sonora por el Ejercicio 2008, con el apoyo de los documentos



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

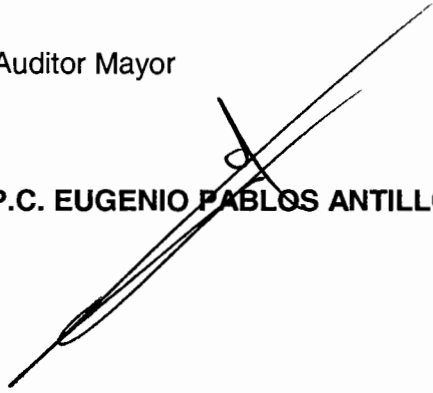
Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Rosario, Sonora, correspondiente al ejercicio 2008 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2008, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2009.

El Auditor Mayor


C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN